

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**



REF.: "RONDA DOMEYKO"/

DECRETO EXENTO Nº

1344

VALLENAR,

2 4 MAYO 2016

VISTOS

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 23 de Mayo 2016 del Centro de Salud Familiar Estación.
- Resolución Exenta N º00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley Nº 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1. Apruébase el pago de 01 viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko, el día Jueves 26 de Mayo 2016:
 - Doña Carolina Gómez Marín

Enfermera

Don Mario Araya Jorquera

Conductor

- 2. Se deja constancia que Ronda es asistida por Dra. Angelina Marín Barrera, funcionaria que reside en esa localidad.
- 3. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, Patente HBFY-31-K.
- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SALUD

TARIA MUNICIPAL TRIBÚCIÓN:

Unidad de Finanzas

MUNICIPAL

#REGIO

Dirección de Control

Encargado Personal y Remuneraciones

ÆIVEROS

Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

NFR/Dra.PSG/CRT/pah

ONLIBADOR DIRECTORA MUNICIPAL

PATRICIA ŞAŁINAS GUTIERREZ ECTORA DEPTO. DE SALUD **MUNICIPAL**